



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar el sistema de alumbrado público en calle Empedrado, desde calle Las Margaritas hasta Punta Arazati, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el adecuado funcionamiento del alumbrado público resulta fundamental para garantizar la seguridad y tranquilidad de los vecinos, como así también para mejorar las condiciones de circulación y transitabilidad en la zona.

Que en el sector mencionado se advierte la necesidad de instalar nuevas luminarias y/o reemplazar o reacondicionar las existentes, de acuerdo con el relevamiento técnico que realice el área municipal competente.

Que contar con una iluminación adecuada permite mejorar la visibilidad durante el horario nocturno, contribuyendo a la prevención de accidentes y situaciones de inseguridad.

Que resulta necesario dar respuesta a las demandas de los vecinos y avanzar en el mejoramiento de los servicios y la infraestructura urbana.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de puesta en valor del alumbrado público de calle Empedrado

ARTÍCULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar un relevamiento del sistema de alumbrado público de calle Empedrado, desde calle Las Margaritas hasta Punta Arazati.

ARTÍCULO 2º. Solicitar que, conforme al resultado del relevamiento, se proceda a la instalación de nuevas luminarias y/o al reemplazo o reacondicionamiento de las existentes, a fin de garantizar una iluminación adecuada y uniforme en todo el tramo mencionado.

ARTÍCULO 3º. Solicitar que, en caso de ser técnicamente viable, se contemple la incorporación de tecnología LED, priorizando la eficiencia energética, la durabilidad y la calidad de la iluminación.

ARTÍCULO 4º. De forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**